

CARTA DE DERECHOS DIGITALES



Guía para responsables políticos

European Digital Rights (EDRi) es una red de 33 organizaciones de derechos civiles y humanos de 19 países europeos. Nuestro objetivo es promover, proteger y defender los derechos humanos y las libertades fundamentales en el entorno digital.

Durante las elecciones europeas de 2014, EDRi lideró una campaña innovadora para incrementar la visibilidad de los derechos digitales. Para ello, los miembros de EDRi redactaron una Carta de Derechos Digitales con 10 principios fundamentales que los candidatos a las elecciones del Parlamento Europeo podían prometer defender. De todos los que firmaron la Carta, ochenta y tres candidatos procedentes de 21 Estados miembros fueron finalmente elegidos como diputados al Parlamento Europeo. Esta publicación pretende servir de guía y explicación de los diez principios de la Carta de Derechos Digitales para los diputados al Parlamento Europeo.

Publicación escrita por:

Kirsten Fiedler, Directora Gerente, EDRi

Joe McNamee, Director Ejecutivo, EDRi

Con aportaciones de:

Maryant Fernández Pérez, Advocacy Manager, EDRi

Alexandre Bénétreau, Becario, EDRi

Fukami, Chaos Computer Club (CCC)

Ben Wagner, Digitale Gesellschaft

Karsten Gerloff & Matthias Kirschner, Free Software Foundation Europe

Editado por: Joe McNamee, Director Ejecutivo, EDRi

Diseñado por: Heini Järvinen, Gerente de Comunicaciones y de la Comunidad, EDRi

Traducción al español:

Diego Naranjo, Advocacy Manager, EDRi

Maryant Fernández Pérez, Advocacy Manager, EDRi

Proyecto financiado parcialmente por Open Society Foundations, Adessium, CENTR and .SE.

Este documento se encuentra bajo una licencia Creative Commons 2.0 (CC BY 2.0)

<http://creativecommons.org/licenses/by/2.0/>

ÍNDICE

PÁGINA 04	PROMOVERÉ LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PÁGINA 06	APOYARÉ LEGISLACIÓN A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE DATOS Y DE LA PRIVACIDAD
PÁGINA 08	DEFENDERÉ EL ACCESO ILIMITADO A INTERNET Y LOS SERVICIOS EN LÍNEA
PÁGINA 10	PROMOVERÉ LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR
PÁGINA 12	NO APOYARÉ MEDIDAS DE VIGILANCIA TOTAL Y SIN CONTROL
PÁGINA 14	PROMOVERÉ EL ANONIMATO EN LÍNEA Y LA CRIPTOGRAFÍA
PÁGINA 16	NO APOYARÉ LA APLICACIÓN PRIVATIZADA FUERA DEL IMPERIO DE LA LEY
PÁGINA 18	APOYARÉ EL CONTROL DE LAS EXPORTACIONES DE TECNOLOGÍAS DE VIGILANCIA Y CENSURA
PÁGINA 20	DEFENDERÉ EL PRINCIPIO DE MULTISECTORIALIDAD
PÁGINA 22	PROMOVERÉ EL SOFTWARE LIBRE (Y EL SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO)
PÁGINA 24	DEFENDERÉ DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO

principio

01

PROMOVERÉ LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Apoyaré las propuestas que sirvan para maximizar la transparencia y permitir la participación ciudadana en los procesos legislativos de la UE, a través de un mejor acceso a los documentos (consultas públicas incluidas) en todos los idiomas europeos. Apoyaré medidas que promuevan la disponibilidad de datos públicos a los ciudadanos, así como el uso de formatos abiertos y estándares abiertos en el gobierno.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

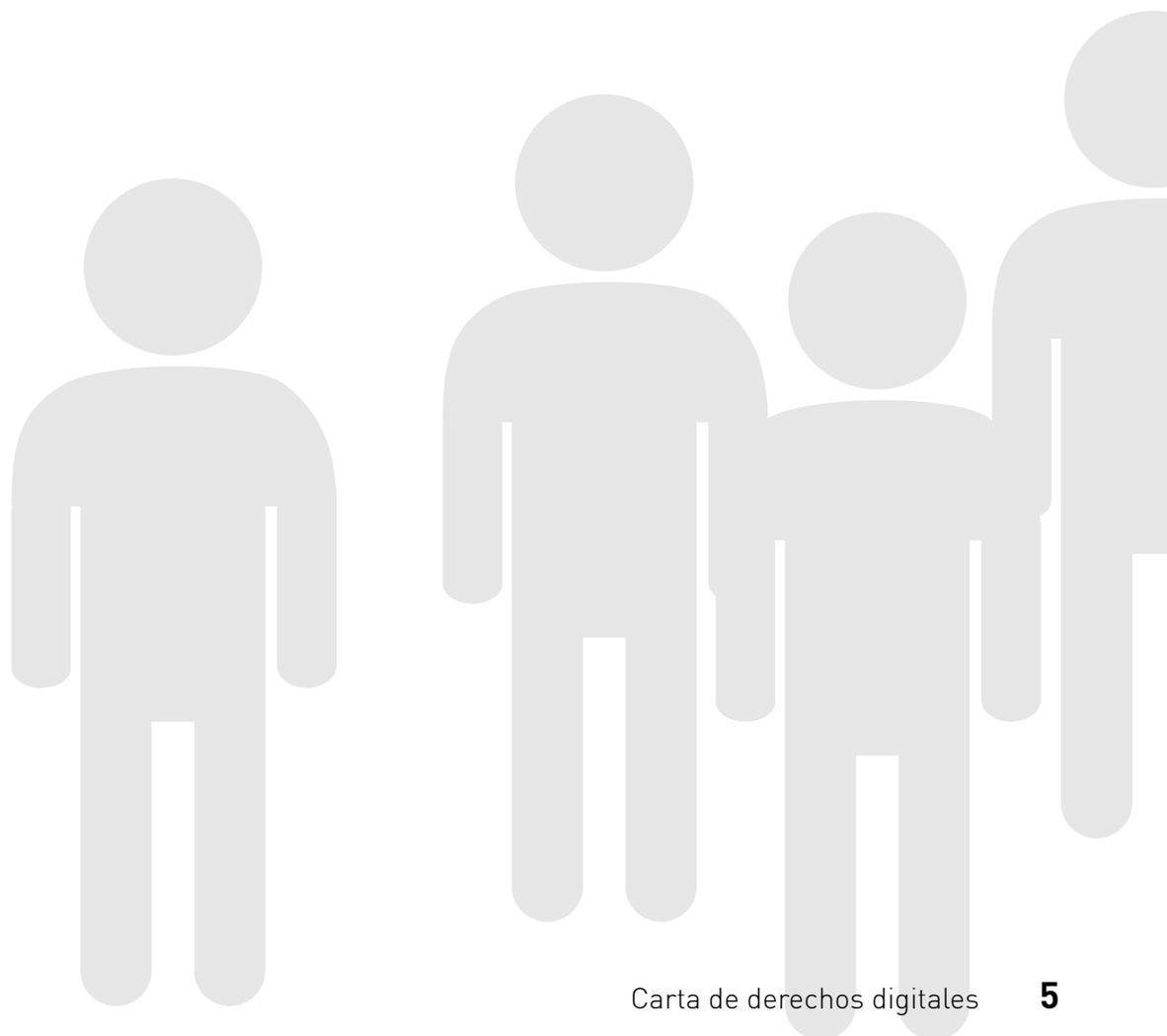
El acceso a los documentos públicos es un derecho fundamental recogido en el artículo 42 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales. Este derecho cubre el acceso a documentos expedidos por el Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea. Otras instituciones, agencias y organismos están sujetos a legislación secundaria y soft law (“derecho indicativo”) para divulgar documentos bajo ciertas condiciones.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La transparencia es una herramienta que permite a los ciudadanos pedir cuentas a los organismos públicos y privados. Asimismo, permite participar a cada uno de nosotros en el proceso de toma de decisiones de la UE. Cuanta más transparencia haya, mayor será la rendición de cuentas de dichos organismos. A su vez, esto incrementa la concienciación pública, la participación pública y el apoyo ciudadano.

¿QUÉ PUEDES HACER?

- Promueve la reforma del Reglamento 1049/2001 relativo al acceso público a los documentos del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión para **reforzar la transparencia** dentro de la UE, asegurando que la **transparencia y la apertura sean el principio** y no la excepción.
- Apoya un mayor **acceso a los documentos de la UE** (incluyendo las consultas públicas) en todas las lenguas europeas oficiales, así como una mayor **participación ciudadana** en el proceso de toma de decisiones.
- Fomenta una mejor **disponibilidad de datos y documentos gubernamentales**.
- Promueve el uso de **formatos y estándares abiertos** para incrementar la accesibilidad y la reutilización innovativa.
- Haz campaña para asegurar que los registros oficiales de documentos sean **más fáciles de usar** y que incluyan tantos documentos por defecto como sea posible. Las excepciones deben limitarse al mínimo imprescindible.



APOYARÉ LEGISLACIÓN A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE DATOS Y DE LA PRIVACIDAD

Apoyaré toda legislación que promueva y proteja el derecho fundamental de los ciudadanos a la privacidad. Esto incluye el poder para decidir de forma pro-activa si queremos que nuestros datos personales sean tratados y en ese caso cómo han de ser tratados. Apoyaré medidas para garantizar niveles adecuados de transparencia y seguridad en el tratamiento de datos.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

El derecho a la privacidad y a la protección de datos están reconocidos como derechos fundamentales en los artículos 7 y 8 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Los datos personales son toda información que permita identificar individuos, directa o indirectamente, incluyendo datos sensibles, tales como el historial médico.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La privacidad es un derecho fundamental y un elemento que facilita el ejercicio de otros derechos, como la libertad de comunicación y de reunión. Sin embargo, los datos personales tienen también un alto valor económico. Como consecuencia de esto, los responsables políticos y los legisladores son presionados para reducir las garantías de los derechos fundamentales a la privacidad y a la protección de datos personales. Si se debilita esta normativa, también se estaría reduciendo la confianza, que afectaría negativamente la explotación de los datos personales a medio y a largo plazo.

Los principios del marco legal actual tienen que ser clarificados para poder ser aplicados correctamente en el entorno digital. Ésa es una de las razones por las que la Directiva 95/46/CE sobre la protección de datos y la libre circulación de los mismos y la Decisión marco 2008/977/JAI sobre protección de datos en el marco de la cooperación policial y judicial en materia penal están siendo reformados. Para poder conseguir una armonización a nivel de la UE, la Directiva está siendo transformada en un Reglamento y la Decisión en una Directiva.

¿QUÉ PUEDES HACER?

- Apoya todo esfuerzo dedicado a asegurar que las **reformas sobre protección de datos en curso sean adoptadas rápidamente**.
- Apoya la **financiación** para desarrollar tecnologías que refuerzen la privacidad.
- Promueve los instrumentos legales que provean a los **ciudadanos** el **derecho a decidir** si quieren que sus datos sean tratados y cómo debe hacerse.
- Apoya **medidas de transparencia y herramientas de seguridad para el tratamiento de datos**.
- Apoya todo esfuerzo para asegurar que las **autoridades supervisoras competentes sean totalmente independientes** conforme a la nueva legislación.

Para obtener más información sobre protección de datos, por favor consulta el informe que EDRI ha preparado sobre la protección de datos:

http://www.edri.org/files/paper06_datap.pdf

DEFENDERÉ EL ACCESO ILIMITADO A INTERNET Y A LOS SERVICIOS EN LÍNEA

Apoyaré toda legislación que pretenda eliminar cualquier registro u otros requisitos restrictivos para poder proveer contenidos y servicios en Internet. Apoyaré las medidas legislativas que garanticen la neutralidad de la red, una competencia efectiva y la liberalización del espectro radioeléctrico.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

El suministro de contenido sin restricciones o sin obligaciones de registro significa que los usuarios, creadores y la industria no necesitan pedir una licencia, permiso o autorización antes de poder ofrecer contenido en Internet. Así es cómo Internet ha funcionado con éxito hasta el momento, propiciando la creación de plataformas como Wikipedia y YouTube.

La neutralidad en la red significa que todos los servicios y tipos de contenido, todos los remitentes y receptores de información, son tratados por igual en Internet. Éste es uno de los principios fundamentales de Internet, que permite la transmisión y recepción de información sin discriminación, interferencia o restricción.

El espectro radioeléctrico es la parte del espectro electromagnético que corresponde a las radiofrecuencias. Está dividido en bandas, que son pequeñas porciones del espectro radioeléctrico. Cada banda se dedica a un uso específico para evitar interferencias entre distintos dispositivos y tecnologías. Cuanto más espectro esté disponible (y cuanto más se use eficientemente), más posibilidades habrá de tener nuevas e innovadoras tecnologías de la información. A pesar de su inmenso valor potencial, hay grandes bandas de frecuencias sin usar (los llamados “espacios en blanco”) y una gran cantidad de despilfarro o no utilización por parte de entidades públicas y privadas. Dicho de otro modo, queda mucho que hacer para mejorar la eficiencia y la flexibilidad del espectro radioeléctrico.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

De la misma manera que tenemos libertad de reunión cuando estamos desconectados, también deberíamos disfrutar de esta libertad en los espacios públicos virtuales. Aplicar

requisitos restrictivos para acceder a los contenidos en línea significa limitar no sólo el acceso a ese espacio público, sino también a un mercado potencialmente ilimitado y a una parte substancial de la cultura. El acceso y la puesta a disposición de contenidos en línea están intrínsecamente unidos a la libertad de expresión (Artículo 11 de la Carta de Derechos Fundamentales).

Esto ha sido puesto de relevancia en la Observación General N° 34 del Comité de Derechos Humanos de la ONU: “En la función periodística participan una amplia variedad de personas, como analistas y reporteros profesionales y de dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, en Internet o por otros medios, y establecer regímenes estatales generales para restringir el registro de periodistas o la concesión de licencias es incompatible con el párrafo 3 [del artículo 19]”.

La neutralidad de la red es la razón principal del éxito de Internet. La neutralidad de la red es crucial para la innovación, la competencia y la libre circulación de la información. Aún más importante, la neutralidad de la red da a Internet la habilidad para generar nuevos medios para ejercer los derechos civiles, tales como la libertad de expresión y el derecho a recibir o difundir información.

¿QUÉ PUEDES HACER?

- **Neutralidad de la red:** En **abril del 2014** el Parlamento Europeo adoptó una resolución legislativa sobre la propuesta de **Reglamento** por la que se establecen medidas en relación con el mercado único europeo de las comunicaciones electrónicas. Incluía enmiendas para preservar la apertura de Internet, proteger la neutralidad de la red y prohibir la discriminación. En **segunda lectura**, es **crucial** que el Parlamento Europeo **se mantenga firme en su decisión**.
- **Espectro radioeléctrico:** La resolución legislativa adoptada por el Parlamento Europeo en abril del 2014 incluía la promoción de la liberalización de los “espacios blancos” no utilizados entre las frecuencias¹. La **Comisión debería ser animada a garantizar el uso más eficiente y la gestión más efectiva del espectro radioeléctrico** y permitir el **uso y el acceso a las frecuencias de forma compartida, no comercializada y sin necesidad de licencias**.

1 <http://www.zdnet.com/ofcom-moots-white-space-tech-for-broadband-smart-grid-4010020996/>

PROMOVERÉ LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR

Abogaré por la libertad de comunicación y el derecho a participar en la vida cultural en el contexto de la reforma de las leyes sobre los derechos de autor (o copyright) y el acceso al conocimiento. Apoyaré iniciativas para armonizar y requerir excepciones facultativas existentes a los derechos de autor, con el fin de facilitar que cualquiera (re)utilice las obras. Respaldaré reformas encaminadas a hacer obligatorias las excepciones a los derechos de autor para las instituciones públicas y entidades sin fines de lucro, como las instituciones culturales, históricas y educativas. Apoyaré iniciativas para garantizar que las obras financiadas con fondos públicos se pongan a disposición del dominio público. No respaldaré ninguna legislación que amplíe el alcance o la duración de los derechos de autor o de derechos similares.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

El copyright comprende una serie de derechos monopolísticos exclusivos al autor (o autores) de una obra literaria, musical, artística o de otro tipo de obra creativa. Los derechos de autor protegen y permiten el control sobre la creación, con la intención de asegurar una remuneración.

Hay muchas excepciones al copyright. Sus excepciones permiten, por ejemplo, el acceso a obras en bibliotecas públicas, el acceso para personas con discapacidad, el uso de obras en las escuelas, etc. Estas excepciones son necesarias para apoyar el derecho a la participación en la vida cultural, el derecho al desarrollo y el derecho a la participación ciudadana.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Los problemas relacionados con el copyright son importantes porque pueden causar desigualdad con respecto al acceso al conocimiento y a la vida cultural. Todo el mundo tiene derecho al conocimiento y al acceso a la cultura. Asimismo, es crucial que las restricciones al copyright sean más flexibles en el ámbito de la educación y la ciencia. Las instituciones públicas y entidades sin ánimo de lucro pueden implementar excepciones al copyright bajo la forma de mandatos de acceso abierto. Por ejemplo, revistas de libre acceso en línea, como las publicaciones académicas de acceso abierto, carecen de barreras técnicas, económicas o legales. Esto es un recurso valioso tanto para estudiantes como para investigadores. El conocimiento compartido acelera el proceso científico, ya que las personas construyen sobre la aportación que otros han ofrecido ya. La creatividad no consiste sólo en inventar un nuevo concepto, sino también en combinar diferentes ideas que ya existen.

Enfrentados con la facilidad con la que el contenido digital puede ser copiado entre ordenadores, es importante que el marco legal sea lo suficientemente flexible para que sea entendido de forma fácil y que consiga tener legitimidad a ojos de los ciudadanos. Sin embargo, los ciudadanos no pueden ser convencidos de que la ley es buena y bienintencionada en teoría si ven que la normativa de copyright es absurda, anacrónica y excesiva en su vida diaria.

¿QUÉ PUEDES HACER?

- Apoya medidas que **vayan más allá de los (fallidos) mecanismos restrictivos para aplicar la normativa sobre los derechos de autor.**
- Apoya una **reforma** creíble y total de las **excepciones y limitaciones en la normativa del copyright.**
- Apoya una **reforma de la Directiva relativa a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual**, incluyendo una definición de “escala comercial” (tal y como prometió la Comisión Europea en su plan de trabajo para la reforma) y una limitación al acceso a datos personales por entidades privadas.

NO APOYARÉ MEDIDAS DE VIGILANCIA TOTAL Y SIN CONTROL

No apoyaré ninguna propuesta a favor del almacenamiento o la vigilancia de datos de las comunicaciones que no haya sido sometida a una evaluación independiente y creíble de su necesidad y proporcionalidad, o que no esté sujeta a revisión periódica para garantizar el cumplimiento de dichos criterios.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

A día de hoy, los Estados y las compañías disponen de unas capacidades técnicas cada vez mayores para monitorear comunicaciones a nivel global. Correos electrónicos, SMSs, tuits, búsquedas en Internet, marcadores, cookies, historial de navegación, y flujos de audio y vídeo pueden ser grabados y asociados a una persona concreta, permitiendo crear perfiles detallados que incluyan suposiciones sobre la orientación sexual, edad, riqueza, salud, opiniones políticas, contactos, etc. El tratamiento y la reutilización de datos de los ciudadanos han crecido de forma importante desde una perspectiva económica. La capacidad técnica y la ausencia de una protección suficiente de datos personales así como los fallidos sistemas de supervisión (especialmente en relación al uso de la excepción de “seguridad nacional”) han llevado a que ciertos gobiernos pusiesen en marcha sistemas globales de vigilancia en masa, tal y como ha sido revelado por los documentos filtrados por Edward Snowden.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La privacidad es un derecho humano: La Declaración Universal de Derechos Humanos dice que “nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia”. A pesar de esto, las filtraciones de Snowden han demostrado que este derecho “universal” ha sido restringido severamente. A la hora de justificar medidas de vigilancia y seguridad, hay siempre un tema recurrente: el terrorismo como la mayor amenaza de nuestro tiempo. Sin embargo, murieron diez

veces más personas en accidentes de tráfico en Europa en 2013[1] que en ataques terroristas². Por si fuera poco, los esfuerzos estadounidenses tras el 11-S en materia de seguridad a través de la vigilancia han mostrado ser de escasa utilidad.³

¿QUÉ PUEDES HACER?

- Vota **contra medidas de vigilancia desproporcionadas e innecesarias**, tal como el sistema de registro de nombres de los pasajeros (PNR) propuesto en la UE. La comisión parlamentaria LIBE votó contra la propuesta de la Comisión Europea en abril del 2013. El nuevo Parlamento debería posicionarse a favor de la decisión de la comisión LIBE.
- **Rechaza toda propuesta que quiera instaurar una nueva Directiva de Retención de Datos** para recoger y almacenar datos de telecomunicaciones de forma indiscriminada y no focalizada.
- **Rechaza propuestas de acuerdos en los que se transfieran datos a terceros países** tal como la propuesta de acuerdo entre la UE y Canadá para transferir datos de pasajeros (PNR) con la finalidad de transferir datos personales de todos los ciudadanos de la UE que viajen a Canadá.
- Antes de adoptar nuevas medidas de seguridad, asegúrate de que las propuestas legislativas están **en línea con los principios de necesidad y proporcionalidad**⁴.

1 http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-236_en.htm

2 <https://www.europol.europa.eu/content/eu-terrorism-situation-and-trend-report-te-sat-2014>

3 Washington Times : NSA chief's admission of misleading numbers adds to Obama administration blunders <http://www.washingtontimes.com/news/2013/oct/2/nsa-chief-figures-foiled-terror-plots-misleading/>

4 International Principles on the Application of Human Rights to Communications Surveillance: <https://en.necessaryandproportionate.org/text>

PROMOVERÉ EL ANONIMATO EN LÍNEA Y LA CRIPTOGRAFÍA

Apoyaré propuestas legislativas para salvaguardar el anonimato en línea y el derecho a utilizar la criptografía. Apoyaré medidas para desarrollar y promover, con obligaciones legales, cuando corresponda, el uso de las tecnologías de protección de la intimidad.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

El anonimato online implica que un usuario no sea identificable en línea. Entre las técnicas que contribuyen a proteger la privacidad, se encuentran la utilización de un alias o seudónimo, navegar en Internet usando lugares públicos como bibliotecas o cafeterías, usar una red privada virtual (VPN, virtual private network), activar el modo de navegación privada de tu navegador, etc. La criptografía es el proceso de codificación de información de tal manera que sólo los legítimos destinatarios pueden leerla. Esto permite a los usuarios a codificar mensajes para obtener una mayor confidencialidad y privacidad en línea. Si quieres aprender más sobre cómo funciona la criptografía, puedes leer nuestro manual “How the Internet works” y la guía “Security in a box” de Tactical Tech’s.¹

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El criptografía y el anonimato online son claves para la privacidad en línea. Si estás enviando información delicada a tu familia o a un amigo por correo postal, querrás poner tu carta en un sobre en vez de usar una postal. ¿Por qué enviarías información personal o confidencial en un e-mail no protegido o en redes no protegidas?

En noviembre de 2013 un hacker fue capaz de interceptar correos electrónicos y documentos a través de la red de wifi del Parlamento Europeo, que no estaba cifrada. [2] La facilidad con la que un intruso fue capaz de interceptar las comunicaciones de una institución europea son una prueba de que la privacidad y el anonimato son vitales para

el debate democrático. Tanto los políticos como los ciudadanos necesitan ser capaces de hablar con los demás sin miedo a ser espiados. En una democracia eficaz, los gobiernos necesitan proteger sus instituciones y sus ciudadanos frente a la vigilancia, alentar el desarrollo de herramientas que protejan la privacidad de los ciudadanos y promover el uso de dichas herramientas.

¿QUÉ PUEDES HACER?

- Apoya la **financiación** para el desarrollo y el uso de tecnologías que mejoran la privacidad.
- Ayuda a asegurar que las **tecnologías de cifrado basadas en el software libre y abierto** se conviertan en uso común en las instituciones europeas.
- Pide a la Comisión que proponga legislación que requiera a todos los organismos públicos la oportunidad de **comunicarse con la administración a través de canales cifrados**.

1 El manual "How the Internet works" de EDRI puede descargarse aquí: http://edri.org/wp-content/uploads/2013/10/paper03_web_20120123.pdf

Guía táctica de tecnología: Security in a box https://securityinabox.org/en/chapter_7_4

2 MediaPart: 'It was child's play': how a hacker broke into MEPs' secret email accounts <http://www.mediapart.fr/journal/international/211113/it-was-childs-play-how-hacker-broke-meps-secret-email-accounts>

NO APOYARÉ LA APLICACIÓN PRIVATIZADA FUERA DEL IMPERIO DE LA LEY

No apoyaré ninguna medida o iniciativa que evite la revisión judicial de supuestas infracciones en línea, que pretenda alentar, forzar o permitir que los proveedores de servicios de Internet y otras organizaciones controlen o castiguen supuestas infracciones en línea, excepto cuando dichas medidas se impongan por un tiempo muy corto, cuando la supuesta infracción implique un peligro inminente para los seres humanos y cuando el estado en el que se sitúa el intermediario requiera tomar medidas para abordar el problema con urgencia.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

Internet se ha convertido en una herramienta para promover la libertad de expresión, de comunicación, asociación y acción colectiva. Sin embargo, Internet también puede ser usado en detrimento de nuestros derechos civiles, políticos y fundamentales.

Cada vez más, los gobiernos están usando a intermediarios para monitorear contenido en línea. De igual manera, los responsables políticos y la industria de Internet están celebrando acuerdos “voluntarios” para aplicar la ley. Como resultado, las garantías procesales de la ley son substituidas por decisiones arbitrarias tomadas por compañías (a menudo extranjeras). Así, el disfrute del derecho a la privacidad o la libertad de expresión, de comunicación y de asamblea pueden ser limitados o anulados. Asimismo, las sanciones impuestas pueden situarse fuera de la legalidad, menoscabando la presunción de inocencia. No obstante, el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea (TEU) requiere que la UE respete la democracia y el Estado de Derecho en sus relaciones internacionales y el Artículo 52 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales requiere que las restricciones a los derechos fundamentales estén basadas en una norma con rango legal.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Si bien los Estados tienen la obligación de respetar el derecho internacional, las compañías no son partes en los tratados y no están vinculadas por ellos. Un gran número de medidas “voluntarias” están siendo puestas en práctica por compañías estadounidenses, que operan a nivel global, imponiendo así el derecho estadounidense en Europa y sus ciudadanos. Por ejemplo, bajo el artículo 17 U.S.C. Sección 512(c)(3) y 512(d)(3) de la Digital Millennium Copyright Act (DMCA), los proveedores de servicios como Google eliminan contenido y des-indexan páginas web a escala global cuando reciben avisos de eliminación de contenidos (“take-down notices”, en inglés) por infracciones de los derechos de autor, sin importar que la publicación de dicho contenido sea legal en Europa o no.

Las energéticas campañas organizadas por la sociedad civil en las que EDRi participó activamente condujeron al rechazo del Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación (Anti-Counterfeiting Trade Agreement, ACTA, en inglés). ACTA pretendía introducir medidas voluntarias adoptadas por la industria para proteger los derechos de autor sin ningún tipo de salvaguardias.

A la hora de implementar mecanismos de aplicación privatizada de las leyes, los gobiernos olvidan de manera habitual la libertad de expresión, la seguridad jurídica y la competitividad y no toman en cuenta los posibles efectos contraproducentes cuando apoyan la toma de dichas medidas.

¿QUÉ PUEDES HACER?

- **Rechaza todas las propuestas** a favor de instaurar mecanismos de aplicación privatizada por parte de entidades privadas fuera del imperio de la ley.

Descubre nuestro manual sobre Derechos humanos y la aplicación privatizada en http://edri.org/wp-content/uploads/2014/02/EDRi_HumanRights_and_PrivLaw_web.pdf

APOYARÉ EL CONTROL DE LAS EXPORTACIONES DE TECNOLOGÍAS DE VIGILANCIA Y CENSURA

No apoyaré la proliferación, por medio de créditos a la exportación u otras garantías estatales, de tecnologías de vigilancia y censura de fabricación europea a países autoritarios que no respeten el Estado de Derecho. Lucharé para defender la privacidad de los periodistas, activistas y ciudadanos de todo el mundo, apoyando la legislación que impida que regímenes opresivos puedan adquirir este tipo de tecnología y servicios de cualquier entidad en la Unión Europea.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

La idea principal detrás del control de exportaciones de los llamados “bienes de doble uso” suena bastante simple: definir una lista de bienes que pueden ser usados de forma abusiva y opresiva y regular su exportación a terceros países. Sin embargo, es más fácil regular el comercio de objetos físicos que el comercio de software y artículos programados. Estos retos existen para una gran cantidad de bienes de doble uso y representan un problema importante para los reguladores que pretenden implementar controles a sus exportaciones.

Hay varias listas de bienes de doble uso a nivel nacional, europeo e internacional. Estas listas interactúan de diferentes formas, pero en Europa las dos más importantes son el Reglamento (CE) nº 428/2009 por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso y el “Acuerdo de Wassenaar sobre las armas convencionales y los bienes y tecnologías de doble uso”. Esencialmente, ambas listas son largas listas de tecnologías que están clasificadas como de doble uso por la UE o el acuerdo Wassenaar, que incluye tanto a la UE y como a otros países, como los Estados Unidos, Rusia y México.

De acuerdo con estos acuerdos, los firmantes apoyarán actualizaciones y cambios a la normativa europea que limite la proliferación de tecnologías de vigilancia y censura. Tales cambios pueden incluir el apoyo a la integración de cambios hechos a las listas del Acuerdo Wassenaar en la lista de doble uso de la UE, impedir que las garantías comerciales y otros fondos públicos apoyen el desarrollo y el comercio de tecnologías de vigilancia y censura y asegurarse de que los derechos humanos son parte de la toma de decisiones relacionadas con las exportaciones de las tecnologías de doble uso.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Las herramientas y servicios de filtrado hechos en Europa se han hecho muy populares entre los regímenes autoritarios. A la misma vez que los controles sobre Internet crecen globalmente, también crecen los servicios y herramientas de filtrado. Su uso es perverso y cada vez más opaco. Esto ha llevado a numerosas violaciones de derechos humanos en el mundo como resultado directo de estas tecnologías. En Francia, por ejemplo, dos compañías están siendo acusadas de complicidad en casos de tortura en Libia y Siria por la exportación de sistemas de vigilancia a dichos países.

A su vez, es importante que estos reglamentos no sean demasiado restrictivos. Investigaciones legítimas en materia de seguridad y de criptografía no deberían ser limitadas. También es importante que mejorar la seguridad de los sistemas informáticos no sea considerado como un acto criminal. Esto requerirá una actualización del Acuerdo Waasenaar y la lista de la UE de doble uso para asegurar que la tecnología de vigilancia y censura se recojan en ambos documentos sin que afecte a la investigación legítima en materia de seguridad.

¿QUÉ PUEDES HACER?

- Presiona a la Comisión Europea para que **implemente rápidamente las listas de los controles a la exportación del Acuerdo de Wassenaar** que se aprobó a finales de 2013.
- Pregunta a la Comisión Europea y al gobierno de tu país qué medidas han tomado para asegurar que la **investigación de seguridad legítima no se restrinja a través de las actualizaciones de los controles de exportaciones**.
- En las modificaciones del Reglamento de doble uso de la UE, presiona para que exista un **fuerte enfoque hacia los derechos humanos** que expresamente considere los derechos humanos como una de los temas claves a tener en cuenta en el comercio de los bienes de doble uso de la UE.
- Cuando veas informes o noticias sobre tecnologías de vigilancia o de censura que sean dañinas, **pide a la Comisión Europea pregunta a tu gobierno nacional** si la exportación de estas tecnologías está restringida actualmente en la lista de doble uso de la UE y el Acuerdo Wasenaar y si no, por qué no.
- Alza la voz **en contra del comercio y el desarrollo de tecnologías de vigilancia y censura en Europa**.

DEFENDERÉ EL PRINCIPIO DE MULTISECTORIALIDAD

Apoyaré modelos multisectoriales libres, abiertos, contruidos de abajo hacia arriba para coordinar los recursos y los estándares de Internet --nombres, números, direcciones, etc-- que sean libres, abiertos. Apoyaré medidas para garantizar que la sociedad civil esté capacitada para participar en foros multisectoriales. Me opondré a cualquier intento de las agencias corporativas, gubernamentales o intergubernamentales para tomar el control del gobierno de Internet.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

El principio de multisectorialidad se refiere a un modelo de gobernanza de Internet libre, abierto, hecho desde la base social, que incluya aportaciones de gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, empresas, la industria tecnológica, académicos y usuarios de Internet.

Este modelo fue discutido en los años 90 cuando se creó la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN). Fue presentada como un proceso de toma de decisión alternativa a la Internet Society (ISOC) y a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU).

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El principio de multisectorialidad es importante porque (teóricamente) permite a todas las partes interesadas participar en diferentes foros para coordinar las políticas de Internet, los recursos y estándares, tales como nombres, números o direcciones. Sin embargo, en la práctica, no todos los sectores están representados de la misma manera. A menudo la sociedad civil está poco presente o mal representada. Sin embargo, es esencial que la sociedad civil participe para que las decisiones sean realmente representativas y refleje las diferentes visiones que tiene el amplio rango de sectores que participan en Internet.

¿QUÉ PUEDES HACER?

Apoya medidas para asegurar que la sociedad civil tenga la oportunidad y la capacidad de estar total y efectivamente involucrada en los procesos de creación de elementos de gobernanza y oponerte a cualquier intento de las empresas, gobiernos o agencias intergubernamentales de tomar el control de Internet. Es de vital importancia que las instituciones que operan en Internet cumplan con los siguientes criterios:

- **Apertura:** El derecho de cada persona a participar en procesos que les interesan o les conciernen.
- **Transparencia:** Tanto la documentación como los procedimientos deben ser accesibles libremente y debe promoverse que los participantes sean tomados en cuenta en las reuniones.
- **Accesibilidad:** Deben hacerse esfuerzos para que los procesos de toma de decisión y de gobernanza de Internet sean accesibles, abiertos, participativos, inclusivos y transparentes.
- **Participación efectiva:** El derecho a participar y la naturaleza abierta de los procesos multisectoriales no garantizan la participación efectiva de las partes interesadas relevantes. Asimismo, las barreras lingüísticas y las diferencias culturales deben ser tomadas en cuenta.
- **Diversidad:** Una diversidad de puntos de vista e intereses debe ser tenida en consideración, asegurando que haya representatividad y un debate enriquecedor.
- **Propuestas de agenda:** Los procedimientos abiertos para fijar el orden del día son cruciales, incluyendo convocatorias abiertas para la realización de talleres.
- **Definición clara de los roles respectivos y de los procedimientos:** Los roles de todas las partes interesadas (por ejemplo, el papel de los gobiernos en la gobernanza de Internet, el papel de la Comisión Europea en los diferentes diálogos, el papel de los grupos de expertos y de las coaliciones de la industria) deben definirse de forma clara, al igual que los procedimientos.
- Procesos de creación de normativa de “**abajo a arriba**” son requisitos esenciales para llegar a acuerdos con las partes interesadas.
- **En pie de igualdad:** El principio de igualdad de los participantes es importante para configurar la agenda y para llevar a cabo discusiones para resolver problemas. Este principio debe aplicarse en cada fase del proceso. Los lobbies de la industria tienen infinitamente más recursos para contratar un amplio número de personas para escribir recomendaciones sobre políticas de Internet destinadas a los responsables políticos.
- **Consultas abiertas:** Los procesos de consultas deben ser abiertos y facilitados a través de encuentros en persona así como realizando convocatorias para recibir comentarios en línea.

PROMOVERÉ EL SOFTWARE LIBRE (Y EL SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO)

Apoyaré medidas que proporcionen un contexto para permitir o promover el uso del software libre y de código abierto de forma amplia en el gobierno y las entidades públicas, particularmente en entidades que reciban fondos del presupuesto de la UE.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

El software libre (así como, hasta cierto punto, el código abierto) consiste en programas de ordenador que cualquiera puede usar, estudiar, compartir y mejorar. El “software libre” es un asunto relacionado con la libertad, no con el precio. El software libre es el núcleo de Internet y aporta la base de la mayoría de los negocios con más éxito en la industria de las tecnologías de la información. Sólo con software libre pueden los usuarios comprender qué hace un programa de ordenador realmente, qué datos envía, dónde, y cómo genera sus resultados.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Hay tres razones principales por las que el uso del software libre es esencial: asegura el respeto de los derechos de los consumidores, da a los ciudadanos el control total sobre sus dispositivos electrónicos y hace que las infraestructuras de nuestras democracias sean más resistentes.

Cada vez más, utilizamos los ordenadores en cada cosa que hacemos día a día, ya sean smartphones, coches o termostatos. Los ciudadanos necesitan tener el control de cómo funcionan estos dispositivos. Más específicamente, los ciudadanos necesitan tener la libertad de modificar y cambiar el software que funciona en esos dispositivos. También deben tener el control de qué datos almacenan esos dispositivos y con quién se comparten.

Los organismos públicos son una parte crucial de la infraestructura de los estados democráticos. Puesto que se financian a través de los impuestos, deben asegurarse

que usan esos fondos adecuadamente. Si las organizaciones se encuentran encerradas en las ofertas de un único vendedor, acabarán pagando precios de monopolios para adquirir software y otros servicios similares..

¿QUÉ PUEDES HACER?

- Pide a la Comisión que proponga legislación que requiera que todo software financiado con fondos públicos, incluyendo las apps, estén **disponibles al público bajo licencias de software libre**.
- Pide a la Comisión que proponga legislación que **requiera que los organismos públicos incluyan los costes de salida** (costes para dejar de usar una solución tecnológica en particular) en el coste total de cualquier software o solución de hosting que adquieran.
- Pide a la Comisión que proponga legislación que fortalezca los derechos de los consumidores, requiriendo que los usuarios puedan **modificar y cambiar el software en cualquier dispositivo que compren** o que tengan su posesión permanente.
- Pide a la Comisión que proponga legislación que asegure que los consumidores puedan hacer uso de bienes digitales que hayan adquirido dentro del régimen de las excepciones y límites del copyright.
- Asegúrate de que las **tecnologías de codificación se conviertan en un estándar en el Parlamento, la Comisión y el Consejo**.
- Pide a la Comisión que proponga legislación que requiera a todos los organismos públicos que ofrezcan a los ciudadanos la **oportunidad de comunicarse con ellos a través de los canales asegurados por las tecnologías de codificación**.
- Pide que los organismos de financiación europeos, y en particular la Comisión Europea, se centren en la **financiación** para desarrollar plataformas de comunicación basadas en el Software Libre y Estándares Abiertos.



DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y DEL ESTADO DE DERECHO

Mientras redactábamos la Carta de Derechos Digitales, decidimos incluir un principio transversal que afecta a los 10 principios de esta Carta:

Me opondré a cualquier medida que elimine el poder de tomar decisiones sobre los asuntos que afecten a los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos de la judicatura o de los responsables políticos elegidos democráticamente, entre los que se incluyen, pero sin limitarse a, cualquiera de los puntos abajo mencionados.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PRINCIPIO?

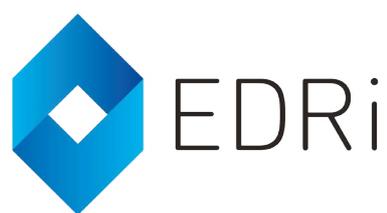
Hay un número creciente de propuestas que buscan sacar importantes decisiones políticas fuera de los procesos democráticos de toma de decisiones. Esto va desde los esfuerzos para poner la regulación de la libertad de expresión en Internet en manos de compañías privadas (a menudo extranjeras) a la promoción de la “resolución de conflictos entre Estados e inversores” (conocido como “ISDS”). La inclusión de ISDS en los acuerdos comerciales internacionales permitiría que las empresas amenacen con emprender acciones legales si se ven confrontados con propuestas legislativas, y con ir a tribunales internacionales, que tendrían un estatus superior a los tribunales constitucionales o de otro tipo.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La Unión Europea es una unión basada en la democracia y el Estado de Derecho. Mover la regulación sobre la libertad de expresión a manos de compañías privadas o tribunales internacionales que podrían menoscabar los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos es totalmente contrario a los valores europeos.

¿QUÉ PUEDES HACER?

- Apoya el **Estado de Derecho** y la toma de **decisiones democráticas**.
- Oponete a medidas que pongan nuestras libertades **en manos de compañías privadas**.
- Oponete al uso de mecanismos de **resolución de conflictos entre inversores y Estados** en los acuerdos europeos de comercio.



EDRI.ORG/PAPERS

Traducido del original en inglés 'The Charter of Digital Rights - A guide for policy-makers',
por Diego Naranjo y Maryant Fernández Pérez